

1073216

SIN FICUS.



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

O: 5 DE JUNIO DEL 2017, (11:43)

OTORGADO POR

Condición social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
IS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303961260	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
IS RAMON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303961260	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARMEN BEATRIZ MEDINA SALAS

A FAVOR DE

Condición social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304109331	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta

NOTARIO



Factura: 001-002-000019378



20171308001P01308



NOTARIO(A) SUPLENTE HELIO PATRICIO TORRES MOREIRA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308001P01308					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2017, (11.43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303961260	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303961260	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARMEN BEATRIZ MEDINA SALAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304109931	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Departamento		Parroquia			
MAMBAI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:		COMPRAVENTA DE TERRENO					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		18787.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE HELIO PATRICIO TORRES MOREIRA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AP: 3326-DP13-2017-KP



2017	13	08	01	001308
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:

RAMON AURELIO MOREIRA VILLACIS Y CARMEN BEATRIZ MEDINA
SALAS.

A FAVOR DE:

CLARA ELIZABETH VELEZ SABANDO

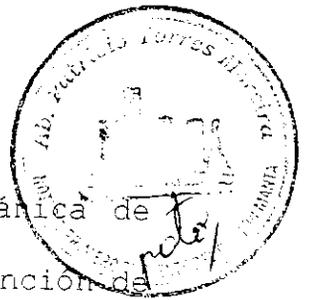
CANTONIA: USD \$12.787,89

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy lunes cinco de junio del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO HELI PATRICIO TORRES MOREIRA, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número 3326-DE13-2017-KP, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparece y declara por una parte el señor RAMON AURELIO MOREIRA VILLACIS, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero,

Sello
06/08/17

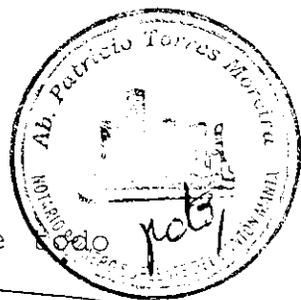
tres, nueve, seis, uno, dos, seis guion cero, teléfono 0997398745, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de su esposa la señora **CARMEN BEATRIZ MEDINA SALAS**, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, dos, dos, cinco, ocho, ocho, dos guion uno, tal como lo demuestra con el Poder Especial N. 132/2017 celebrado en el Consulado General del Ecuador en New York el 10 de mayo del 2017, el mismo que se adjunta como documento habilitante, y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como "LOS VENEDORES". Y por otra parte comparece la señora **CRISTINA ELMERSON VILLIE BARRON**, de estado civil **divorciada**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, uno, cero, nueve, tres, tres guion uno, teléfono 0988849686 correo electrónico crisvilliebarron@gmail.com, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente como "LA COMPRADORA"; Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad



con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Compra Venta, la misma que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.-Intervienen en la otorgación y celebración de la presente Escritura Pública de Compra Venta **POR UNA PARTE** el señor **RAMON AURELIO MOREIRA VILLACIS** por sus propios derechos y en calidad de mandatario de su

esposa la señora CARMEN BEATRIZ MEDINA SALAS, tal como lo demuestra con el Poder Especial N. 132/2017 celebrado en el Consulado General del Ecuador en New York el 10 de mayo del 2017, el mismo que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante y para los plenos efectos de este contrato se la denominará como "LOS VENEDORES"; y, por otra parte la señora CLARA ELIZABETH VELEZ SABANDO, de estado civil divorciada, a quien en adelante y para los plenos efectos de este contrato se la denominará como "LA COMPRADORA" SEGUNDA: APROVECHANDOS. Los comparecientes vendedores señores MARCELO MOREIRA VIEIRA y CARMEN BEATRIZ MEDINA SALAS son legítimos propietarios de un Lote de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes (hoy avenida 27) del Cantón Manta, terreno que consta signado con el No. 1 de la Manzana B de la Lotización Flavio Reyes el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE calle pública con diecinueve metros y cuarenta y cuatro centímetros, POR ATRÁS: Mérida Moreira de López con veintiún metros y cuarenta centímetros, POR EL COSTADO DERECHO Calle pública con nueve metros y ochenta y cinco centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: El lote



anteriormente el mismo que se encuentra libre de gravamen. **TERCERO.- COMPRA VENTA:** Con los antecedentes expuestos el señor **RAMON AURELIO MOREIRA VILLACIS** por sus propios derechos y en calidad de mandatario de su esposa la señora **CARMEN BEATRIZ MEDINA SALAS**, tienen a bien vender, como en efecto (a favor) de la señora **CLARA ELIZABETH VELEZ SABANDO** el Lote de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes (hoy avenida 27) del Cantón Manta, terreno que consta signado con el No. 1 de la Manzana B de la Lotización Flavio Reyes, cuyas medidas y linderos y demás características generales quedan especificadas en la cláusula anterior de antecedentes, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio convenido entre las partes es el de \$ 18.767,43, cantidad que la parte vendedora declara haberlos recibido por adelantado en moneda de curso legal por parte de la parte compradora, sin que exista reclamo pendiente que hacer por este ^{Pcto,} concepto. **QUINTA.- AUTORIZACION PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:** Los vendedores autorizan a la compradora para que inscriba su Escritura en el

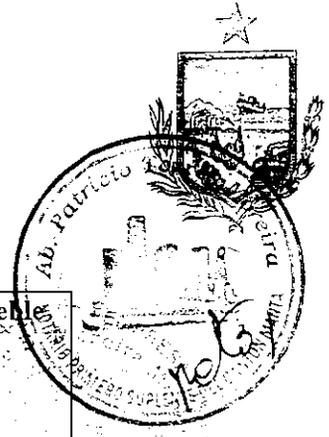
número cinco con ocho metros y noventa centímetros, teniendo una superficie total de ciento ochenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros cuadrados 189.57M2. Dicho cuerpo de terreno fue adquirido por el señor RAMON AURELIO MOREIRA VILLACIS, mediante DONACION de Derechos y Acciones otorgada por la heredera de la causante MAURA MARGARITA VILLACIS VERA, la señora MERIDA EDITH MOREIRA VILLACIS, escritura que fue celebrada en la Notaria Primera de Manta el 20 de Mayo del 2003 e Inscrita el 29 de mayo del 2013 en el Registros de la propiedad del mismo Cantón, quien a su vez realiza escrituras de Terminación de Comunidad Hereditaria, la cual fue autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 17 de Noviembre del 2014 e Inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 20 de Noviembre del 2014, para luego Realizar escrituras de Aclaratoria de Medidas y Linderos por detectar una área no Justificada, tanto de la Escritura de Donación Gratuita como en la de Terminación de Comunidad, la cual fue autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 15 de Abril del 2016 e Inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, quedando las medidas y linderos tal cual se mencionaron



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624738
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

37578



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17010095, certifico hasta el día de hoy 25/05/2017 16:15:39, la Ficha Registral Número 37578.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1073216000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 23 de octubre de 2012

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes (hoy avenida 27) del Cantón Manta, terreno que consta signado con el numero UNO de la manzana B de la Lotización Flavio Reyes, con las medidas y linderos siguientes. POR EL FRENTE: Calle pública con diecinueve metros y cuarenta y cuatro centímetros, POR ATRAS: Mérida Moreira de López con veintidós metros y cuarenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Calle Pública con nueve metros y ochenta y cinco centímetros y. POR EL COSTADO IZQUIERDO; El lote número cinco con ocho metros y noventa centímetros. Área Total: Ciento ochenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros cuadrados (189,57m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACION	969	29 may 2003	4 410	4 443
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD	4584	20/nov 2014	91 024	91 030
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS	1675	14/jul/2016	42 559	42 568

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 29 de mayo de 2003

Número de Inscripción: 969

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2165

Folio Inicial: 4.410

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 4.443

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de mayo de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Donacion Gratuita e irrevocable de derechos Acciones sobre un terreno ubicado hoy en la avenida 27 de la Lotizacion Flavio Reyes del canton Manta. El Sr. Juan Pablo Garcia Avila interviene en calidad de apoderado de la Sra. Merida Edith Moreira Villacis, La heredera de la Sra. Maura Margarita Villacis Vera es dueña y poseedora de sus derechos y Acciones que tienen en un tereno ubicado en la Lotizacion Flavio Reyes (hoy avenida 27 del canton Manta que adquirieron por herencia de su madre Sra. Maura Margarita Villacis Vera la misma que lo adquirio en su estado civil soltera mediante escritura inscrita el 8 de Febrero de 1.973. Terreno que consta signado con el No. Uno, de la Manzana "B" de la LotizaciónFLAVIO REYES, con las medidas y linderos siguientes; Por el frente: calle planificada y veinte metros; Por Atrás: Lote número dos y veintidós metros; por un costado, calle sin nombre con diez metros treinta centímetros y por el otro costado el lote número cinco y diez metros , con una área total de: DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

CAUSANTE 80000000036015VILLACIS VERA MAURA MARGARITA NO DEFINIDO MANTA
 DONANTE 8000000000553333MOREIRA VILLACIS MERIDA EDITH NO DEFINIDO MANTA
 DONATARIO 1303961260 MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO SOLTERO(A) MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 20 de noviembre de 2014 Número de Inscripción: 4584 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8328 Folio Inicial:91.024
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:91.030
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2014
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA: Con los antecedentes expuestos y en virtud de que el Señor Ramon AUrelío Moreira Villacis, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303961260	MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO	CASADO(A)	MANTA	MNATA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	969	29/may/2003	4.410	4.443

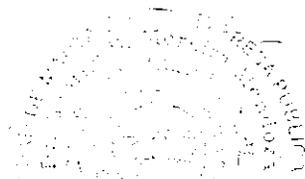
Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 14 de julio de 2016 Número de Inscripción: 1675 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3650 Folio Inicial:42.559
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:42.568
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de abril de 2016
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaratoria de Medidas y Linderos en escritura de Donación Gratuita y de Terminación de Comunidad. Con base en los antecedentes mencionados las Escrituras de Donación Gratuita y de Terminación de comunidad del terreno que consta con el No. Uno de la Mz.B de la Lotización Flavio Reyes (hoy Avenida 27 de la parroquia y Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:POR EL FRENTE: Calle planificada y veinte metros. POR ATRAS: Lote número dos y veintidós metros. POR UN COSTADO: Calle sin nombre con diez metros treinta centímetros y POR EL OTRO COSTADO; El lote número cinco y diez metros. Área Total: DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS PUNTO QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS. Al realizarse inspección a este bien inmueble requerida por su propietario Sr. Ramón Aurelio Moreira Villacis a esta Dirección de Planificación y ordenamiento territorial del Gobierno autónomo Descentralizado del Cantón Manta, se detecta que el terreno antes mencionado hay un área no justificada de Veintitres metros cuadrados punto cincuenta y ocho centímetros cuadrados. ACLARACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, mismos que se adjuntan a esta escritura como documentos habilitantes, procediéndose mediante esta ESCRITURA DE ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS a rectificarse, quedando las medidas y linderos de la siguiente forma: POR EL FRENTE: Calle pública con diecinueve metros y cuarenta y cuatro centímetros; ATRAS: Mérida Moreira de López con veintidós metros y



cuarenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Calle pública con nueve metros y ochenta y cinco centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: El lote número cinco con ocho metros y noventa centímetros. Area Total: Ciento ochenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros cuadrados (189.57 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	1303961260	MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO	CASADO(A)	MANTA	MINATA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	969	29/may./2003	4 410	4 443
COMPRA VENTA	4584	20/nov./2014	91 024	91 030

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:15:39 del jueves, 25 de mayo de 2017

A petición de: MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que exista un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

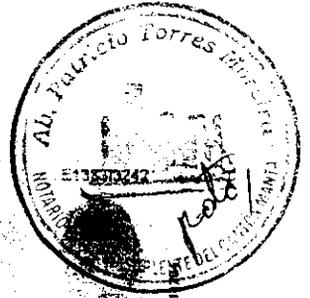
130410933-1



CIUDADANIA
VELEZ SABANDO
CLARA ELIZABETH
MANABI
CHONE
CANUTO
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



EDUCACION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE VELEZ VIVAS AMADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SABANDO ZAMBRANO AMACA LEOPOLDINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA
2015-12-03
FECHA DE VENCIMIENTO 2025-12-03



[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACION



095

095 - 015

1304109331



VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH

MANABI
CHONE
CANUTO

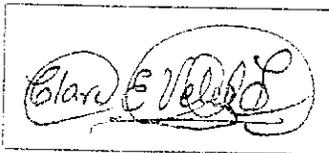


REGISTRACION
ELECTORAL
2017

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304109331

Nombres del ciudadano: VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: VELEZ VIVAS AMADOR

Nombres de la madre: SABANDO ZAMBRANO AMADA LEOPOLDINA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 173-028-53963



173-028-53963

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 11:37:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 130396126-0
 MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 30 OCTUBRE 1935
 001-0150 00496 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1935



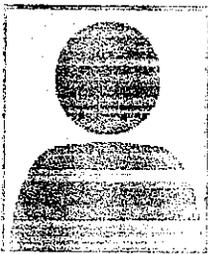
Ramon Aurelio Moreira Villacis

ECUATORIANA***** E149312222
 CASADO MEDINA SALAS CARMEN BEATRIZ
 PRIMARIA EMPLEADO
 AGUSTIN MOREIRA
 MARGARITA VILLACIS
 MANTA 10/04/2012
 10/04/2024
 REN 0032386






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303961260

Nombres del ciudadano: MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA SALAS CARMEN BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: AGUSTIN MOREIRA

Nombres de la madre: MARGARITA VILLACIS

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 178-028-53989



178-028-53989

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.05 11:39:03 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 132 / 2017

Tomo . Página 132

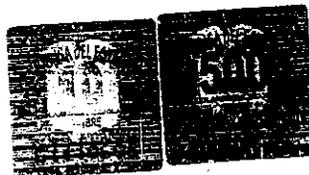
En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 10 de mayo de 2017, ante mí, TIFANY ELIZABETH ARLANTT PUENTE, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) CARMEN BEATRIZ MEDINA SALAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0902258821, con domicilio en 520 WEST 56TH ST APT 11D, NEW YORK NY 10019., ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAMON AURELIO MOREIRA VILLACIS, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1303961260, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN TERRENO que consta con el número UNO de la manzana B de la Lotización Flavio Reyes (Hoy Avenida Veintisiete), en la ciudad de MANTA, Provincia de(l) MANABÍ, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

CARMEN BEATRIZ MEDINA SALAS

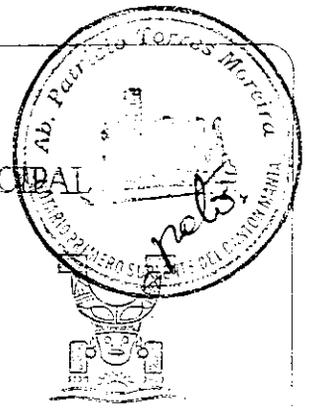
TIFANY ELIZABETH ARLANTT-PUENTE
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .- Dado y sellado, el 10 de mayo de 2017

TIFANY ELIZABETH ARLANTT PUENTE
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL
Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$15,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085518



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a RAMON AURELIO MOREIRA VILLACIS
ubicada AV 27 Y CALLE 24 LOT. FLAVIO REYES LOTE 1 MZ B
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
en el valor de \$ 18767.43 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON 43/100
de acuerdo a la ordenanza
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA.

31 DE MAYO DEL 2017

Manta,

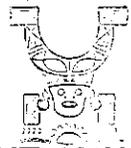
[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 1743221

Nº 143221

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49762

Fecha: 29 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-32-16-000

Ubicado en: AV. 27 Y CALLE 24 LOT. FLAVIO REYES LOTE 1 MZ-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 189,57 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303961260

RAMON AURELIO MOREIRA VILLACIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

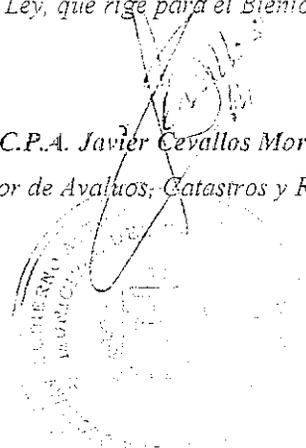
TERRENO:	18767,43
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	18767,43

Son: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

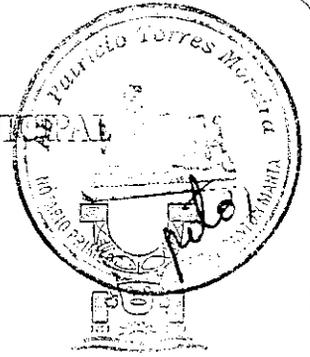
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



17-05-2017
240,99

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114607



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que como a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

31 MAYO 2017

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3073216000: AV. 27 Y CALLE 24 LOT.FLAVIO REYES LOTE 1 MZ-B

Manta, treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete



5/31/2017 4:16

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-32-16-000	189,57	18767,43	266681	611660
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303961260	MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO	AV. 27 Y CALLE 24 LOT.FLAVIO REYES LOTE 1 MZ-B	Impuesto principal		187,67		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		56,30		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		243,97		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		243,97		
1304109331	VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 5/31/2017 4:16 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



No.

5/31/2017 4:17

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-32-16-000	189,57	18767,43	266682	611661
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303961260	MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO	AV. 27 Y CALLE 24 LOT.FLAVIO REYES LOTE 1 MZ-B	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		40,64		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		41,64		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		41,64		
1304109331	VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 5/31/2017 4:17 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE SOMBREROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta, Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

000035878

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MOREIRA VILLACIS RAMON AURELIO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVE 27 Y CALLE 24 LOT. FLAVIO REYES LT. 1 MZ-B

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

RECORRIDO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
01/06/2017 10:07:43

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3,00

3,00

VALIDO HASTA: miércoles, 30 de agosto de 2017.
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

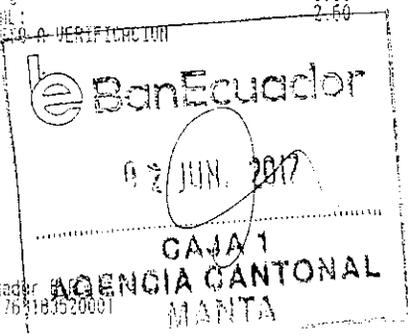
COMPROBANTE DE PAGO VALOR SIMILAR AL DEL REGISTRO DE PAGO

Por favor guarde con su estado de cuenta.

Con el fin de conservar legible su información, el comprobante no debe ser expuesto al calor o a los rayos directos del sol.

S.P.
 17 03:49:31 p.m. OK
 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 06 RECAUDACION VARIOS
 CREDITO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 CREDITO: 652924119
 Tipo de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 No: 76 - MANTA (AG.) OP: franco
 IDENTIFICACION DEPOSITANTE: NOTARIA TERA
 TIPO DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2.00
 Retencion Efectiva: 0.54
 IGV: 0.06
 Total: 2.60



BanEcuador
 1768183520001
 (AG.)
 CA Y 00, FLAVIO REYES

BANCO DE FACTURAS ELECTRONICAS
 No. 1 856 501 000000704
 No. 02/06/2017 03:49:36 p.m.

Identificacion:
 00001701176818352000120565040000007512017154917

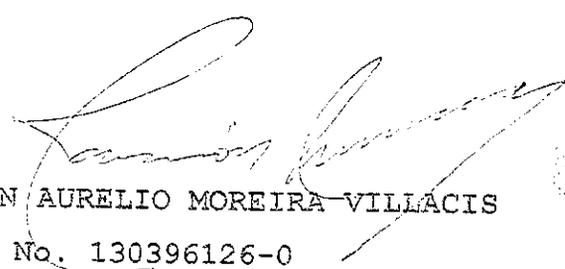
Cliente : CONSUELO FERRA
 No : 999999999999
 No : 00, 24 Y 00, FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
Total USD	0.54
IGV	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario



Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SEXTA**
DOCUMENTACIÓN HABILITANTE: Se tiene por incorporados todos los documentos habilitante exigidos por la ley para estos casos. **LA DE ESTILO.** - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Firmado por el Abogado JORGE GUANOLUISA G. matricula número 13-1992-33 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


RAMON AURELIO MOREIRA VILLACIS
C.C. No. 130396126-0

Clara Elizabeth Velez Sabando

CLARA ELIZABETH VELEZ SABANDO

C.C. No. 130410933-1

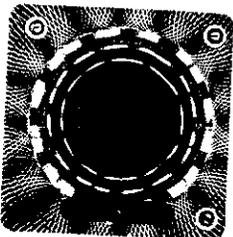


Ab. Patricio Torres Moreira

AB. PABLO PATRICIO TORRES MOREIRA

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTHA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2017-13-08-01-P.01308.



Ab. Patricio Torres Moreira
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

